



“Criterios de transcripción”

p. 21-22

Gibran Bautista y Lugo

Integrar un reino. La ciudad de México en la monarquía de España, 1621-1628

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

350 p.

(Historia Novohispana 110)

ISBN 978-607-30-3885-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 18 de marzo de 2021

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/722/integrarunreino.html>

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

En las citas textuales modernicé la acentuación y la puntuación, en cambio omití señalar el salto de renglón o de foja. He separado la unión de palabras sólo cuando ha sido necesario para la mejor comprensión del texto, por ello, respeté las contracciones usuales como “desta”. Cabe señalar que la inmensa mayoría de los documentos consultados y transcritos, todos producidos desde finales del siglo XVI y hasta la tercera década del siglo XVII, han presentado formas de transición entre el estilo procesal en cadena y la letra humanística, con lo cual la separación de palabras se impuso en casi todos los textos.

Desaté las palabras contraídas, con las letras añadidas en cursivas. Por otra parte, respeté la ortografía original —sobre todo el uso arbitrario de *c*, *s*, *ç*, así como *g*, *j*, *i*— aunque modifiqué las grafías *b* y *v* con valor vocálico por *u*. Simplifiqué las consonantes dobles intervocálicas, por ejemplo, *ll*, *ss*, *tt*; modifiqué *ph* por *f*; así como el monograma *P* en palabras contraídas, por la letra *t*, cuando el morfema inicial provino del campo semántico “cristo” (vg. Cristóbal, cristianos, etcétera).

Respeté el uso de iniciales mayúsculas en el caso de nomenclaturas de autoridades tales como “Audiencia Real”, “Su Magestad” o “Su Ilustrísima”. Las adiciones de palabras completas fueron puestas entre corchetes. En las citas dentro del texto omití señalar el salto de renglón y de foja, también modernicé la acentuación y puntuación.

Para los textos impresos en los siglos XVI, XVII y XVIII se respetó la ortografía y la puntuación, sólo se desataron las letras contraídas y se resaltaron en cursiva.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS